

Rosario, agosto 21 de 19D7.-

VlütÜ:

«te por Decreto N°20.716 dictado por este D.E. el 14 del corriente, se dispuso reemplazar el nombre oficial de la calle jüyolas por el de UKUUJÁI, en justo homenaje al baluarte de la democracia en nuestro continente y,

CONSIDERANDO:

que existen en la ciudad distintas vías públicas que Hevan la misma designación de UittJuu.di, generando inconvenientes para sus respectivas individualizaciones y que es oportuno / obviar, reemplazando las denominaciones repetidas;

tfie un buen número de patriotas e intelectuales de esa nacionalidad son recordados en la nomenclatura de Rosario, pero en ella faltan otros exponentes de virtudes ejemplares;

tfle entre éstos son dignos de recuerdo los nombres de / Joaquín Juárez, hombre público de dilatada actuación, que He- }
gó hasta la presidencia de su patria y en cuyos actos primó / siempre un criterio justo y prudente; del General Lorenzo Batlle, ilustrado militar y político que ejerció el 7º período presidencial; de Aparicio Saravia, incansable luchador por el prestigio de su país y de José Snrique Rodó, el genial autor de "Ariel"¹¹-,

\$L CuMI>tiwáDÜ HülvJii'ülf-, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Intervención Federal-,

D h G B i» I kf Qü& IUÚOM. DÄ **ORDENANZA**-,

artículo jLº.- Designase con el nombre de Jüi>áJlIf tfJAREZ,

///

//a la avenida actualmente conocida por Uruguay, ubicada en barrio Guyo (Kuevo üiberdi).

Art. 2°.- Institúyese la denominación de JU&Ü<U ÜJ&LÍÜ a la calle conocida por Uruguay, que se extiende desde barrio Guyo (Mué- § vo üiberdi), hasta Tilla del çraqüe.

art. 3°»- Desígnase con el nombre de üPAJüGld IÜÜÍMXÁ al pasaje conocido por Uruguay, que se prolonga desde la calle Santa Pe al J 49üU hasta las vías del ferrocarril General Belgrano*

art. 4°«- Denomínase Juç& ik^HI^li ixüüü a la calle 21 del barrio < ?isherton, también conocida con el nombre de Uruguay.

art. 5°.- encomiéndase al Departamento de Obras Mblicas, la co- f0cación de las placas de nomenclatura que correspondan a las arteriü aludidas en los artículos que anteceden.

art. 6°»- Solicítese la aprobación pertinente del Superior Gobii no de la rrovincia.

art. 7°.- Comuníquese, publíquese y dése al Pi.k.-



Handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. J. J.' or similar, with a large flourish at the bottom.

1957
GOB. RVA-ATA
COM. DE OBRAS PBLICAS

Rosario, 3 de Setiembre de 1957

Cumplido en la fecha siguiente N° 447-SOP

Al Bugabato
Circular N° 229-SOP
ex. b. 1957